

EXPERIENCIA DE TRABAJO COMISIÓN DE CAMBIO CURRICULAR de la CARRERA de CIENCIAS VETERINARIAS

Benitez Ruiz Díaz JS, Simón JA, Velotti P, Morales S, Macció OA, Boehringer SI, Amable VI, Koza GA, Comolli JA, Cainzos RP, Cappello Villada JS, Espasandin AG, Rosciani AS.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Cambio Curricular de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE fue creada en el año 2023 por Resolución N° 180/23 C.D, con el objetivo de trabajar en el marco del Proyecto Institucional “Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE” (Resolución N° 115/23 C.S) con el que se busca *evaluar los diseños curriculares de pregrado y grado para su ajuste a las necesidades actuales de los campos profesionales y las comunidades locales, regionales e internacionales* a través de un trabajo colaborativo entre los diferentes actores institucionales, técnicos, pedagogos, estudiantes, que forman parte de la UNNE, con el fin de elaborar Planes de Estudios acordes a la calidad educativa y la actualización profesional.

Desde su creación, esta Comisión realizó diversas actividades de diagnóstico y análisis de información para identificar las principales dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje y proponer cambios que den respuesta a los problemas identificados. Para ello, durante los años 2023 y 2024 se llevó a cabo el análisis del Plan de Estudio vigente a partir de diversas categorías de análisis, se realizaron reuniones departamentales donde se analizaron los programas de las Unidades Curriculares y se realizaron entrevistas a Profesores y Auxiliares Docentes y encuestas a estudiantes.

Este informe expone un resumen de las principales actividades realizadas por la comisión desde sus inicios hasta la fecha, destacando los temas analizados, los resultados obtenidos y las acciones propuestas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El trabajo desarrollado se puede dividir en dos etapas. La primera, se llevó a cabo durante el año 2023 y consistió en el análisis del Plan de Estudio a partir de determinadas dimensiones establecidas por el Programa de Evaluación y Cambio Curricular de la Universidad. Tal análisis se cargó en la Base de Datos COMENIUS. Además, se trabajó en la definición de encuestas para estudiantes y entrevistas para Profesores y Auxiliares Docentes de manera conjunta con las comisiones curriculares de todas las Unidades Académicas de la UNNE y las coordinadoras del proyecto.

La segunda etapa tuvo lugar en 2024 e inició con la ampliación de la Comisión de Cambio Curricular Central de la facultad de Ciencias Veterinarias (RES - 2023 - 194 - CD-VET # UNNE). Las actividades se enfocaron, por un lado, en la aplicación e interpretación de las entrevistas y encuestas y, por otro, en el desarrollo de reuniones de Departamento para analizar cada uno de los Programas de las Unidades Curriculares de la carrera.

PRIMERA ETAPA DE TRABAJO (mayo a diciembre del 2023)

Análisis de Plan de Estudios

Uno de los principales puntos de la labor de la Comisión fue el análisis del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ciencias Veterinarias teniendo en cuenta las siguientes Dimensiones:

- Integración curricular.
- Flexibilidad y accesibilidad curricular.
- Perspectiva de Género.
- Educación Ambiental.
- Metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Prácticas pre-profesionales.
- Trayectorias estudiantiles.
- Estadísticas Docentes.

A partir del análisis se identificaron diversos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la trayectoria estudiantil, particularmente en lo que respecta al avance en la carrera y la culminación de los estudios. Frente a la creciente profundización de los fenómenos vinculados al desgranamiento en las instituciones de educación superior, el estudio y seguimientos de las trayectorias académicas de los estudiantes emerge como una línea de trabajo capaz de aportar información relevante en la búsqueda de mejorar la calidad y contribuir al logro de una educación superior más inclusiva (Zandomeni y Canale, 2010).

La alta deserción en los primeros años de carreras universitarias, el bajo índice de graduación y el alargamiento de la duración de las carreras, denuncian que el acceso directo y el no arancelamiento – sellos de acceso característicos de la universidad pública argentina – por sí solos no son suficientes para asegurar el derecho a la educación superior (Vercellino, 2024), cuestión que nos invita a revisar y repensar nuestro proyecto educativo institucional

Entre los problemas más destacados se encontraron:

- Correlatividades: El plan de estudios presenta una alta exigencia en cuanto a las correlatividades, lo que lo hace poco flexible. De las 41 asignaturas que componen el plan, se requiere tener 32 aprobadas como regulares para poder avanzar en la carrera. Además, en nueve ocasiones es necesario cursar asignaturas en simultáneo. Para rendir exámenes, se establecen 38 casos en los que se deben haber aprobado previamente ciertas asignaturas, y en 11 casos adicionales, se requiere tener las materias regularizadas. Asimismo, para cursar algunas unidades curriculares, es obligatorio estar cursando otras asignaturas de manera simultánea.

La consideración de este aspecto resulta trascendente para flexibilizar el trayecto de los estudiantes, ya que su sola abolición, no garantiza efectividad (Oloriz et al, 2021).

- Cantidad de unidades curriculares en el ciclo preprofesional y profesional: corresponden al cuarto y quinto años de la carrera respectivamente. Comprenden 17 asignaturas, con gran cantidad de contenidos y prácticas, lo que dificulta rendir exámenes finales durante este trayecto.
- Carga horaria de las unidades curriculares: se identifican algunas unidades curriculares cuatrimestrales que presentan una carga horaria similar o superior que algunas anuales. Por ejemplo, en cuarto año, en el primer cuatrimestre se ubican dos unidades curriculares con 120 (Patología Médica y Cirugía y Anestesiología), con la misma carga horaria que Teriogenología, siendo ésta de régimen anual. Debemos considerar que la carga horaria, se vincula directamente con la relación entre las horas presenciales y no presenciales, la

cantidad y calidad de la bibliografía que el alumnado tiene que leer y estudiar, y cuánto de su carga de trabajo total dedican a esta actividad (Ferrero et al, 2019).

- Inclusión de unidades curriculares del Ciclo de la Formación General: en el Plan de Estudios 2008 se identifica la inclusión de 4 unidades curriculares, pero se mantuvo la misma duración teórica de la carrera que en el Plan de Estudios 2001. Los datos recogidos, se cargaron en la plataforma COMENIUS.

Para Araujo (2019) estas son situaciones institucionales que provocan la prolongación de los estudios, la imposibilidad de cumplimentar los requerimientos para avanzar de acuerdo a las exigencias curriculares (sistema de correlatividades); el régimen de evaluación, principalmente el exceso de evaluaciones en cortos lapsos de tiempo; el excesivo número de materias durante un cuatrimestre y, en consecuencia, la alta carga horaria que demanda la asistencia a clases; y la carencia de organización en cuanto a los horarios establecidos para el dictado de las materias. Por su parte, Hernández-Herrera y Rodríguez-Perego (2012) establecen que el ingreso a la educación superior puede resultar dificultoso debido a variables tales como el ritmo y la carga horaria de las actividades presenciales y no presenciales, contenidos de los programas de estudio, cantidad de asignaturas, modalidad de las evaluaciones, e incluso el contexto familiar, económico y social.

Elaboración de instrumentos de recolección de datos

Se trabajó en reuniones generales presenciales y virtuales para la definición de las preguntas que formarían parte de la encuesta a estudiantes. La cual fue instalada en el Sistema de autogestión de SIU Guaraní y fue respondida por 256 estudiantes de Ciencias Veterinarias.

Un trabajo semejante se llevó adelante para la definición de las entrevistas focales de los docentes, cómo ejecutarlas y el análisis e interpretación de las mismas.

• SEGUNDA ETAPA DE TRABAJO (febrero a diciembre 2024)

Reuniones departamentales y análisis de los programas de las distintas Unidades Curriculares

A inicios de 2022, el Ministerio de Educación de la Nación a través de la RM. 977/22, estableció los Estándares de Acreditación para las Carreras de Medicina Veterinaria, aunque aún no fue formalizada la convocatoria por CONEAU. Con esta premisa, durante 2022 se realizaron tres talleres institucionales con el objetivo de iniciar el análisis, durante los cuales se evidenció la necesidad de revisar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y la necesidad de avanzar en innovaciones para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Sin embargo, no se formalizaron muchos cambios superadores, por lo cual, durante el primer semestre de 2024 la Comisión Central (ampliada) de Cambio Curricular de nuestra Facultad estableció otra estrategia de trabajo. Se organizaron y coordinaron reuniones semanales de 2 a 4 horas, con cada uno de los cuatro Departamentos para analizar los Programas de estudio y la metodología de dictado y evaluación de las 41 Unidades Curriculares Troncales de manera individual.

Durante y luego de las presentaciones, se intercambiaron opiniones, se realizaron propuestas innovadoras, soluciones a inconvenientes preexistentes, se

expusieron reclamos y acuerdos, principalmente sobre la superposición de contenidos, asimismo, se generaron nuevas actividades interdisciplinarias.

Gracias a las reuniones, se pudieron detectar superposiciones y ausencia de algunos temas que corresponden a los contenidos curriculares básicos establecidos por la Res 977/22 ME (Ministerio de Educación, 2022). Muchas Cátedras hicieron aportes superadores con respecto a los contenidos transversales de la carrera: **Bienestar animal, Bioseguridad, Objetivos de Desarrollo Sostenible y UNA SALUD**.

Con respecto a la Modalidad de Dictado y Evaluación resta mucho trabajo por hacer, es necesario incentivar y aumentar las actividades de Formación Pedagógica. En los resultados de los índices de permanencia, graduación y calidad de la universidad, se reconocen la complejidad y multicausalidad, pero debemos priorizar, la identificación del rol de las normas institucionales y de las prácticas de los actores en la construcción del éxito y el fracaso de los estudiantes (Araujo, 2019). Dentro de ellos, los docentes desempeñan un papel preponderante, como motor de cambio.

Se solicitó la actualización de los programas de estudio para ajustarlos a las nuevas demandas del entorno académico y profesional, buscando optimizar el tiempo de los estudiantes y mejorar la calidad de formación profesional. Para ello se propuso tener en cuenta priorizar los **Contenidos ESENCIALES** (deben aprenderse en profundidad para “ser un buen Veterinario”), luego los **Contenidos COMPLEMENTARIOS** (deben conocerse, no c/ tanta profundidad) y finalmente **Contenidos ENRIQUECEDORES** (sólo para estar familiarizado con el tema). Se insiste en pensar en trabajar de distintas maneras los **Contenidos esenciales** que se refieren a los *principios fundamentales* que sirven de base para contenidos más avanzados. Buscando el desarrollo de **Competencias Clave** (habilidades, destrezas esenciales para que los estudiantes tengan éxito en la disciplina) y **Habilidades transversales**: capacidades útiles en múltiples áreas, lectura crítica, razonamiento lógico, escritura y expresión oral efectiva, etc.

Uno de los desafíos que tenemos por delante es el de rediseñar la experiencia educativa lo que requiere “migrar mentalmente”, es decir, ser capaces de ver lo conocido con ojos de extranjero e imaginar nuevos modos de hacer las cosas en la institución educativa, cuestionando lo que está naturalizado y buscar de manera conjunta un nuevo sentido a la tarea de enseñar (Furman, 2021).

Aplicación de Focus Group y Encuestas e interpretación de los datos

Además, como parte del proceso de recolección de información cualitativa establecido por el Programa central de Evaluación, la comisión organizó entrevistas con la modalidad **focus group** con docentes de diferentes cargos y áreas académicas. Estas entrevistas permitieron obtener información detallada sobre las experiencias de los docentes y sus percepciones respecto al plan de estudios y los problemas cotidianos en el aula.

Entre los puntos clave surgidos de las entrevistas con los docentes, se destacan:

- Se evidenció una gran deficiencia en la relación Docente/alumno, fundamentalmente en el ciclo básico. Este número bajo de docentes dificulta la enseñanza centrada en el estudiante y afecta la calidad educativa.
- Los docentes también señalaron que las correlatividades generan obstáculos para los alumnos.

- Se mencionaron varios desafíos en el ámbito de la enseñanza como las dificultades para mantener el interés y la motivación en clases.

A lo largo del proceso de revisión curricular, se llevó a cabo una encuesta a estudiantes con el objetivo de conocer sus opiniones y experiencias respecto al plan de estudios y la organización curricular. La encuesta fue respondida por 256 estudiantes, quienes proporcionaron información valiosa sobre su percepción de los problemas más relevantes en su formación.

Los resultados de estas encuestas reflejaron principalmente las dificultades que encuentran nuestros estudiantes con el sistema de correlatividades, la alta carga horaria y la rigidez del plan de estudios, como barreras que dificultan la culminación exitosa de sus estudios.

Durante el segundo semestre de este año, la Comisión también se abocó a analizar los planes de estudio de otras universidades del país y del extranjero, buscando modelos de calidad probada. Se realizó la socialización del análisis realizado.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Cambio Curricular ha llevado adelante diversas acciones clave para analizar el plan de estudios, con el objetivo de optimizar la formación académica de los estudiantes. A través de todas ellas, se han identificado los principales problemas que afectan la calidad educativa y el éxito académico.

Los resultados obtenidos proporcionan una base sólida para proponer cambios a la comunidad educativa, en la búsqueda de un plan más acorde a los tiempos que corren, al nuevo perfil de médico veterinario, flexible, potente que brinde una formación general sólida que permita afrontar los cambios constantes con soltura y capacidad profesional. En este sentido, se espera superar la estructura curricular de yuxtaposición, donde el Plan de Estudios está configurado como un conjunto de disciplinas que funcionan de manera independiente y avanzar hacia el desarrollo de un modelo curricular integrado, donde exista un proyecto formativo que integre las diferentes unidades curriculares, pero que todas ellas se vinculen en un propósito común, la formación de los estudiantes (Zabalza Beraza, 2012).

Melina Furman (2021) sostiene que si se toma a la institución educativa como unidad de innovación pedagógica, las transformaciones propuestas tienen más posibilidad de sostenerse en el tiempo que cuando “las políticas son formuladas desde arriba hacia abajo” (pp. 334) es por ello, que la comisión continuará trabajando en la implementación de las propuestas de mejoras, para ir subsanando los inconvenientes del Plan de Estudios vigente, así como en la transición hacia el nuevo Plan que se está elaborando y se espera esté aprobado para entrar en vigencia en 2026.

BIBLIOGRAFÍA

Araujo S. 2019. Ampliación del derecho a la educación superior, democratización y prácticas institucionales. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas -

Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.
<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1009>

Ferrero A, Sosa Páez V, Vázquez Ferrero S. 2019. Estudio cualicuantitativo de carga horaria y lectura comprensiva en estudiantes de la Carrera de Psicología de la UNSL. Revista Electrónica de Psicología Política, 17:43, 82-93.

Furman, M. (2021). Enseñar distinto. Guía para innovar sin perderse en el camino. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siglo XXI Editores

Hernández Herrera, CA y Rodríguez Perego, N. 2012. Los hábitos de estudio y motivación para el aprendizaje de los alumnos en tres carreras de ingeniería. Revista de la educación superior 3:163, 67-87.

Ministerio de Educación. (2022). Resolución N.º 977/22. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/260342/20220404>

Oloriz M, Ferrero E y Lucchini M. 2021. Impacto de la suspensión de correlatividades en el cursado de actividades académicas. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3379>

Universidad Nacional del Nordeste. (2008). Plan de Estudio 2008. Resolución N.º 637/08-CS. Recuperado de <https://vet.unne.edu.ar/wp-content/uploads/2023/08/Res637-08CS.pdf>

Vercellino S. 2024. Masificación, heterogeneidad y sistemas de evaluación en la educación superior: interpelaciones al dispositivo "universidad". En: "Estudos interdisciplinares sobre a universidade saberes em construção". Flávia Rosa Maria Thereza Ávila Dantas Coelho, Sônia Sampaio Viviana Mancovsky Organizadoras. Salvador, EDUFBA.

Zandomeni N y Canale S. 2010. Las trayectorias académicas como objeto de investigación en las instituciones de educación superior. Revista Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, 8:2, 59-65.

Zabalza Beraza, M. A (2012). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. REDU: Revista de Docencia Universitaria. ISSN 1696-1412, ISSN-e 1887-4592, Vol. 10, Nº. 3, 2012, 17-48.